

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** desde el 29 de abril de 1949 y durante cincuenta años, la Comunidad de Hermanas Teresitas, ha trabajado incansable y desodadamente por el progreso y desarrollo del cantón Celica y de la provincia de Loja en general;
- Que** su profunda y fecunda labor ha contribuido eficientemente a la formación intelectual y espiritual de la niñez y de la juventud;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la abnegada y sacrificada actividad de la Comunidad de Hermanas Teresitas del noble cantón Celica;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Comunidad de Hermanas Teresitas del cantón Celica, provincia de Loja, por su altruista y constante contribución en pro del desarrollo del sur del Ecuador y, en especial, de la actividad educativa.

Rosellitas, la labor cumplida, durante estos cincuenta años, por esa importante comunidad religiosa, en favor de la niñez y juventud del cordón fronterizo.

Delegar al señor ingeniero Rafael Dávila Egímez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial a desarrollarse en el cantón Celica, con motivo de este fausto acontecimiento.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito metropolitano, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

(Autógrafo)

Eco. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General